



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL
JUEVES 21 DE ABRIL DEL 2022**

Sesión : Ordinaria
Modalidad : Virtual
Fecha : 21 de abril del 2022.
Hora : 02:00 pm
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Decano: Dr. Víctor Enrique Toro Llanos

Representantes de los docentes principales: Dr. Félix Palomino Manchego, Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero.

Representantes de los docentes Asociadas: Mg. Oscar Alberto Huerta Ayala, Abg. Julio Fernández Cartagena

Vicedecano Académico: Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos (e)

Representantes Estudiantiles de Pre y Posgrado: Srta. Marjorie Kimberly Motta Aduato, Srta. Carmen Morales, Srta. Jazmín Johanna Rosmery Palomino Flores, Sr. Hernando Fabrizio Hidalgo Tapiero-Cohen

Miembros Consejeros con voz sin voto:

Representante del Centro Federado: Sr. José Saldaña Cadillo

Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política: Sr. Miguel Romero

Invitados:

Dr. Rafael Jaeger Requejo

Sr. Leonel Fernández

Sra. Diana Judyt Ccahuay Garriazo



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

1. CONTROL DE ASISTENCIA

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 2:10 pm, cumpliendo con el quorum reglamentario se inició la sesión de la presente fecha.

2. AGENDA

AGENDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 21 DE ABRIL DEL 2022

ORDEN DEL DÍA				
I. HONORIS CAUSA				
01	Informe N° 001-CEPD-FD-2022	23. MAR. 2022	Otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. ABELARDO LEVAGGI	Aprobación del Consejo de Facultad
II. CARGA LECTIVA 2022.				
02	Oficio N° 009-DDAA-FD-UNMSM-2022	19.ABR.2022	Carga Lectiva de la Escuela de Derecho 2022	Aprobación del Consejo de Facultad
03	Oficio N° 047vr-DDAA-FDCP-UNMSM-2022	19.ABR.2022	Carga Lectiva correspondiente al Semestre Académico 2022-I EEGG	
04	Oficio N° 047vr-DACJP-FDCP- UNMSM-2022	19.ABR.2022	Carga Lectiva Semestre 2022-I e la Escuela Profesional de Ciencia Política.	
III. MODALIDAD DE DICTADOS DE CLASES.				
05	Moción del Centro Federado de Derecho y Ciencia Política	19.ABR.2022	Modalidad de Dictado de Clases en la Facultad de Derecho y Ciencia Política	Aprobación del Consejo de Facultad

PEDIDOS

ORDEN DEL DÍA				
I. RATIFICACIÓN DOCENTE				
01	Informe Final de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente	13. ABR. 2022	Resultados del Proceso de Ratificación Docente 2022	Aprobación del Consejo de Facultad



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

INFORMES

Presidente: Bien, señores consejeros muy buenas tardes todos a todos ustedes con el quorum un reglamento se da inicio a la sesión ordinaria del consejo de facultad del 21 de abril del 2021, para desarrollar la siguiente agenda, damos inicio entonces con el primer punto de la agenda, Milagros puedes dar lectura del primer punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Doctor previamente debo informar que tenemos dos pedidos para para la agenda de esta sesión para incorporarlas al final, el primer pedido es el informe final de la comisión de evaluación y perfeccionamiento docente sobre los resultados del proceso de ratificación docente 2022 y lo último es el oficio emitido por los departamentos sobre una modificación a la carga lectiva con respecto a dos cursos de 2 profesores que también se les ha derivado a los consejeros.

Presidente: Bien se verá como pedidos al final del desarrollo de esta agenda que ha sido convocada, el primer punto de la agenda es.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Como primer punto de la agenda tenemos el informe 01 de la comisión de evaluación y perfeccionamiento docente de fecha 23 de marzo respecto a la propuesta de otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa al Doctor Abelardo Levaggi.

Presidente: Bien respecto de la distinción de Doctor honoris causa del doctor Abelardo Levaggi, hemos invitado al doctor Rafael Jaeger Requejo para que haga la sustentación de la propuesta como doctor honoris causa ante el rectorado como propuesta de consejo de facultad, lo escuchamos doctor Rafael para que pueda ser el sustento de la propuesta.

Dr. Rafael Jaeger Requejo: Señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional mayor de San Marcos, señores consejeros de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de San Marcos, es para mí un honor estar ante ustedes para sustentar una propuesta que ha nacido de la historia del derecho una propuesta que también va aunada a la antigua amistad que tenemos con Argentina, Argentina cuya universidad más antigua la universidad de Córdoba de Tucumán se considera hija de San Marcos porque fue fundada por un San Marquino y siendo la universidad de Córdoba la más antigua de Argentina todas las demás universidades argentinas corren esa suerte, en esos avatares de la historia del derecho que se retrotrae al año 1983, conocí al Dr. Abelardo Levaggia través de su obra cuando aún no lo conocía personalmente cuando era estudiante de la universidad que usted tan dignamente preside el señor decano y dirigen los señores consejero, en esa época la escuela del derecho argentino acreditada a través de sus cultores siempre enviaba sus obras a la Facultad y es a través de las obras del Dr. Levaggi que empecé a conocerlo, el Dr. Levagge había nacido en 1934 hizo sus estudios tanto la universidad Buenos Aires como la Universidad del Salvador terminó la disciplina de derecho y la disciplina de historia y trabajó como tesis doctoral en la disciplina de derecho la personalidad de Dalmasio Vélez Sarsfield, esa gran figura decimonónica del Derecho civil Argentina, su tesis fue premiada como Cum Laude, empezó su andadura académica como profesor universitario por la época en la que uno casi nacía, en



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

el años 60 y ha continuado siendo docente investigador hasta llegar a más altos cargos y ha sido director de muchas tesis en pregrado y varias en el doctorado premiadas cum laude, ha sido obviamente impulsor de vocaciones para la historia del derecho, su discípulos se encuentran en muchas de las universidades argentinas brasileras y chilenas, hace poco tuve un encuentro con alguna universidad chilena y encontré con dos discípulos de Don Abelardo Levaggi, esta actividad proficua lo llevo al nivel internacional y estuvo entre los fundadores del instituto de historia del derecho indiano que se fundó en 1966 quien entonces fue como representante del Perú fue el doctor Ugarte del Pino en Buenos Aires dónde se fundó el Instituto y dónde se realizó el primer congreso, ya van muchísimos congreso, físicamente lo pude conocer en el congreso de 1996 realizado en Buenos Aires y vi cómo se trabajada en el área de dela historia del derecho, basta con pasar a biblioteca y ver todo lo que tenemos no solo de la revista de derecho del instituto privado sino del famoso instituto Ricardo Levini que el dirigió por décadas y que puntualmente fue enviando los ejemplares uno a uno conforme salían a la facultad de derecho donde los tenemos, su envergadura intelectual no solamente los llevo a este nivel digamos a nivel indiano porque este instituto después se amplió a la historia de los Derechos Republicanos de las naciones que se extendieron de los dominios españoles y se abrió hacia otros ámbitos como el italiano, a los italianos en la década del 90 Le interesó el asunto la codificación y el asistió a una serie de congresos con italianos encabezados por catalanes y dirigen toda una escuela de derecho romano nacida en la universidad la sapienza en Roma, hay muchos trabajos de dos Abelardo Levaggi a este nivel, asimismo le preocupó el asunto de los tratados amerindios, que es un asunto que no se vio nunca en el Perú pero que se ha dado en Chile, Brasil y Argentina, osea esos tratados realizados en paridad de condiciones entre las repúblicas decimonónicas desprendidas del tronco hispano y los aborígenes de los nativos que vivían dentro de esas naciones, ahí hay una serie de tratados que se celebraban entre las repúblicas y sus representantes y los representantes de las comunidades nativas para solucionar una serie de problemas, en este momento yo podría decir Bueno que estamos de acuerdo con algunos amigos chilenos y mexicanos que la primera autoridad en los tratados amerindios durante el siglo 19 y que tiene sus antecedentes en la etapa virreinal definitivamente es Don Abelardo Levaggi sin lugar a dudas, hablar de sus doce monografías prácticamente seria abundar en algo que ustedes conocen porque han leído el curriculum, en realidad se pasea por derecho canónico, nos dio una conferencia sobre derecho penal pese a sus 67 años en derecho penal en el ámbito criminal o penal en derecho las características derecho penal castellano indiano y desde el punto de vista del derecho civil, nos dio otra conferencia sobre la epítesis, conferencias medulares sobre temas trascendentales si partimos de la idea en el mundo virreinal del ámbito penal vamos a llegar a la conclusión de que toco dos puntos cardinales, uno el de las características del derecho penal que acabo de aludir y el otro en el derecho civil dentro de derechos reales, el contrato de epitepsis, la epitepsis fue la base de la propiedad durante todo el mundo virreinal, sostuvo toda la propiedad hasta el advenimiento de las nuevas corrientes nacidas de la Revolución Francesa entonces nos dio dos puntos de vista válidos, uno para el desecho civil y uno del derecho penal de esa época, magistralmente trabajados pese a la edad que tiene, también este es menester recordar a esta altura nuestra amistad con Argentina, esta antigua amistad, me refiero intelectual, hasta donde se está acreditada con la presencia del famoso historiador argentino Roberto Levillie, quien escribe una obra o mejor dicho compila una serie de documentos en el archivo de indias sobre las cartas de comunicación entre las autoridades peruanas y las autoridades de España, el consejo de indias y el rey de un lado y acá los oidores, el virrey, los obispos que es una fuente nutridísima para poder estudiar el mundo administrativo virreinal, Levillier argentino publicó la correspondencia de virreyes que le llamo, pero no solamente son los virreyes y el consejo de amerindias y en esa época le hace el prólogo José de la Riva güero que si bien es cierto donó sus bienes a una universidad particular, no es menos cierto que él se educó en San Marcos, la historia en el Perú es su tesis doctoral en la Facultad de Letras y los interdictos su tesis doctoral en



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

Derecho sustentada en la Facultad nuestra de Derecho, Riva Agüero muy amigo de Levellier, otro gran amistad que tuvo el Perú ha sido Ricardo Levene que en buen romance ha sido el fundador de toda esta gran Escuela Argentina de historiadores del derecho, el Perú tiene en su haber como creo que en algún momento lo dije el haber creado la primera asignatura de historia del derecho en el mundo hispanoamericano y si tenemos la gloria de la universidad más antigua de América, tenemos también la gloria de tener la primera cátedra historia del derecho peruano en 1876 en consejo de facultad como este que tienen ahora, la cátedra de historia del derecho peruano y se empezó a dictar al año siguiente, diez años antes que en Madrid y en Portugal de tal manera que eso convierte a nuestra Catedra en la más antigua después solamente de las alemanas que son las fundadoras de la disciplina y las francesas, bueno esta amistad con el país argentino nos ha permitido mantener siempre una subida relación a Ricardo Levene, ya no quiero pormenorizar en los 300 artículos que ha publicado Don Abelardo y por estos merecimientos es que me he atrevido molestarlos a ustedes postulando el honoris causa para personaje que rebasa los ámbitos continentales, personaje también en Europa, Alemania Bélgica y por supuesto en España ya no quiero alargar más mis palabras porque entiendo que ustedes tiene también más temas que ver y quedo a la consideración de ustedes, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Dr. Rafael, tiene el uso de la palabra el doctor José Palomino Manchego.

Dr. Félix Palomino Manchego: Muchas gracias, señor Decano un saludo fraterno a todos los consejeros profesores, estudiantes y creo que lo que ha puesto al corriente el maestro universitario Rafael Jaeger en su condición de profesor principal de historia el derecho, no hace sino reafirmar la tradición secular que proviene desde hace 4 siglos en San Marcos acerca de la historia del Derecho, creo que la propuesta que él ha hecho sin duda alguna va a dar brillo y lustre a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos quién conjuntamente con la Universidad de Córdoba y a reglón seguido la universidad de Buenos Aires que acaba de cumplir 200 años ponen al corriente la obra del Maestro ya camino a la novena decena de la vida el profesor doctor Abelardo Levaggi, quien no ha leído Dalmasio Vélez Sarsfield y el derecho eclesiástico editorial Pierrot 1969 yo lo tengo como un coquito en mi curso de filosofía del derecho importantísimo porque para entender la codificación aparte la codificación del joven Napoleón de 1804 en América Latina Sarsfield, Freitas son referentes obligatorios, quien no ha leído el cultivo de la historia jurídica de la Universidad de Buenos Aires 1876 – 1919, editorial Perrot publicada en 1967 del profesor Doctor Abelardo Levaggi y finalmente como complemento el Derecho Penal Argentino editorial Perrot 1978 que lo publicó cuando se encontraba en aquel entonces instituto Ricardo Levene, entonces creo que lo que ha puesto en evidencia el maestro Rafael Jaeger creo que no hace sino reafirmar que esté pedido debe ser con beneplácito aprobado por el consejo de facultad y yo creo que ahora más que nunca que la Salamanca de América que esta ad portas este 12 de mayo llevar a término sus primeros 460 años calza como anillo al dedo esta propuesta. Gracias, señor Decano.

Presidente: Bien Doctor José Palomino, alguien más va a intervenir antes de tomar una decisión de este consejo. Bien, sin más intervenciones entonces y con el informe de comisiones y con la sustentación del Doctor Rafael Jaeger Requejo y del doctor José Palomino Manchego, pasamos a votar por la aprobación de este reconocimiento esta distinción de doctor honoris causa al Dr. Abelardo Levaggi, si no hay ninguna oposición se da por aprobado bien se tiene por aprobado la propuesta que este Consejo deberá formular al rectorado para el reconocimiento académico de doctor honoris causa del profesor argentino Abelardo Levaggi, bien pasamos al siguiente punto de



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

la agenda.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Doctor como siguiente punto de agenda tenemos la aprobación de la carga lectiva 2022, tenemos el oficio 009 que es la carga lectiva de la escuela de derecho, pero aquí podemos incorporar el último oficio que ha remitido los departamentos académicos de derecho privado y derecho público que es el oficio 10 donde hacen una modificación a la carga Respecto a los horarios de los profesores Raúl Canelo y Alexander Camus.

Presidente: Bien este informe de modificatorias de la carga lectiva ya ha sido distribuido entre todos los consejeros.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Sí Doctor, se le mandó al WhatsApp de los consejeros con la documentación que nos ha mandado los departamentos.

Presidente: Bien algún con director de departamentos que quiera sustentar este cambio.

Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: Sí señor Decano, ese cambio se pide a raíz de una comunicación que recién nos hicieron tanto el doctor Raúl Canelo como el Doctor José Camus, hemos visto y no habría ningún inconveniente, No se produce ningún efecto en el horario de los otros profesores ningún cruce así que como son esas modificaciones, parece que se podría aprobar conforme a ese último comunicado que les hicimos llegar.

Presidente: Bien, entonces con el informe de los directores de departamentos pasamos a votar, entonces la aprobación de la carga lectiva relacionado con derecho para los estudios académicos del año 2022, si no hubiera ninguna oposición se da por aprobado o aprobado la carga lectiva de derecho.

Bien entonces se da por aprobada la carga lectiva presentada por departamentos para el desarrollo académico 2022 de la Escuela de Derecho, pasemos a votar entonces la carga lectiva acerca de estudios generales para el ciclo 2022-1, en esta carga lectiva no ha sufrido ninguna modificación última, no ha habido variaciones y con la carga lectiva que ha sido distribuida a todos los consejeros y no hay oposición se da por aprobada la carga lectiva correspondiente estudios generales para el semestre 2022-1. Pasamos a votar la carga lectiva de ciencia política de la escuela de ciencia política, no habiendo alguna modificatoria y si no hay ninguna oposición se da por aprobada la carga lectiva de la escuela de ciencia política para el semestre 2022-1, bien se da por aprobado por unanimidad, al siguiente punto de la agenda.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Cómo siguiente punto de agenda tenemos la modalidad de dictado de clases esto es en base a una moción presentada por el centro federado el 19 de abril.

Presidente: Bien, estamos frente a una emoción que ha presentado el centro federado y le pediríamos del representante del centro federado pueda hacer la sustentación de esa propuesta, tiene la palabra del señor Saldaña o alguien del centro federado.

Sr. José Saldaña Cadillo: Muy buenas tardes con todos los consejeros y presentes en este Consejo de facultad



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

bien el motivo de la moción que se ha elevado a este consejo es principalmente para determinar la postura correcta en cuanto a la modalidad de dictado de clases tenemos que entender que ya incluso el día de ayer se ha cerrado la recepción de expedientes para el concurso de contratación docente bajo tesoro público tanto derecho como ciencia política y estudios generales y hasta el momento nuestra Facultad no ha definido lo que sería la modalidad de clases incluso teniendo una directiva de vuelta a clase semipresencial que da disposición de cada uno de las de las facultades, ahora esta moción también comprende lo que sería la posición de los estudiantes principalmente ante la modalidad o la propuesta quedamos en cuanto a la modalidad que se da, tenemos que tener en cuenta también de que la universidad da la siguiente dio la siguiente directiva en base a qué las facultades puedan elegir modalidad semipresencial presencial y la mixta en ese sentido el centro federado como propuesta de los estudiantes de modalidad mixta como la más certera para dar inicio a estas clases del 2022 y para esto tenemos que definir también docentes consejeros qué es la modalidad mixta y que embarga todo ello, en si la modalidad mixta es la confluencia de la modalidad virtual y presencial en una sola cátedra y la palabra clave que nosotros vamos a usar en este momento oportunidad es la simultaneidad que da la virtualidad y la presencialidad en una sola sección, esto que comprende, un ejemplo de ello es que en una sección el profesor dicte de manera presencial a los estudiantes a los compañeros que se inscribe a llevar justamente una sección en esa semana de manera presencial pero al mismo tiempo esta clase sea proyectada, sea transmitida de manera virtual para los estudiantes matriculados en la misma sección, esto considerando todas las particularidades que ha traído la pandemia para cada uno de los estudiantes de derecho y ciencia política, al mismo tiempo consideraría el problema que se tiene al no tomar una decisión antes con un tiempo prudente ya que esto no variaría la cantidad de secciones que se estarían predispuestas para el ciclo académico O sea ya no se necesitaría más contratación docente ya no se necesitaría lo que sería más secciones o más plazas para apertura está modalidad, simplemente lo que se está proponiendo desde la moción número 7, en conjunto con el protocolo de las clases, es justamente que sean las mismas secciones que se acaban de aprobar en los horarios de derecho ciencia política y estudios generales pero que cada uno como mínimo cada una como mínimo una sección de cada una de las cátedras sean modalidad mixta, las demás que queden en lo que es la modalidad virtual, comprendiendo así la lo que sería la particularidad que hemos mencionado, las afectaciones económicas psicológicas, de salud en general, que han tenido todos los estudiantes y también los profesores, esto tanto para la seguridad de los docentes trabajadores y lo que serían los alumnos también tomando en cuenta que ya hay predisposición del rectorado para el inicio de la vuelta progresiva, la semipresencialidad y esta propuesta no vulneraría, no vulneraría esa disposición de esta directiva, en este momento puedo proyectar lo que sería la moción número 7 donde se explica correctamente cuál es la propuesta de los estudiantes en este sentido como yo definí el artículo número 1 menciona lo que es la modalidad mixta, un sistema que avala la simultaneidad de las clases virtuales y la presencial en una determinada sección como mínimo, el artículo 2 es del número de secciones por cartera para realizar la modalidad mixta, es una sección por cada una de las cátedras que se dice para garantizar lo que sería la presencialidad, la vuelta a la progresiva la presencialidad, lo que sería el artículo 3 es sobre el equipamiento y habilitación de las aulas porque justamente para esta para el correcto desenvolvimiento de este sistema es necesario equipo para el correcto desenvolvimiento del docente y el correcto aprendizaje de los estudiantes, para ello como he mencionado el profesor que va a estar en presencial va a tener que necesitar una cámara que siga su clase y al mismo tiempo transmita a los compañeros que están en la reunión de Meet que se va a usar y se pueda dar interacción tanto presencial como virtual en las preguntas en las preguntas que hacen los docentes como como los que hacen los estudiantes, resolución de dudas. Etcétera. Sobre el número 4 es del mapeo semanal de los alumnos asistir presencialmente a las clases, se está proponiendo que se dé un formulario o un registro semanal de cuántos



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

alumnos existirían presencialmente respetando el aforo de cada aula según los protocolos de bioseguridad en el aula en las aulas magnas que tenemos de 120 aproximadamente se está permitiendo 30 a 40 el ingreso serían esos 30 a 40 que asistirían a las clases presenciales y al mismo tiempo todos los demás que están matriculados en esas cátedras asistirían de manera virtual y este este registro de formulario regresaría a cuenta cero para la próxima semana y para que así se permita el flujo constante de los alumnos que quieran asistir presencial o virtual dependiendo de su disponibilidad también, también ponemos límites a lo que sería un mínimo de 5 inscritos semanalmente para asistir a la presencialidad y si es que no se llega al mínimo de 5 en concordancia y en predisposición con el profesor, esa cátedra se volvería virtual esperando a que en el próximo registros se inscriban la cantidad adecuada para poder retomar la simultaneidad de virtualidad y presencialidad, eso es lo que estamos proponiendo los estudiantes y que se ponga consideración y debate del Consejo de Facultad.

Presidente: Bien, hemos escuchado atentamente la propuesta del centro federado para el desarrollo de las clases 2022, alguien que quiera participar respecto de la propuesta que se ha enunciado.

Dr. Carlos Cornejo Guerrero: Sí señor decano sí me permites, mi primera impresión me parece un poco complicado porque ósea según lo que estoy entendiendo en cada semana se va a hacer un registro de los que quieren participar presencialmente pero eso puede cambiar para la siguiente semana y si es que no llega el número entonces se vuelve nuevamente virtual, me parece que ahí del punto de vista de administración de eso va generar algunas complicaciones por otro lado también, yo haría ver el estado de digamos este el tener esos equipos no, porque esos equipos primero hay que tenerlo hay que comprarlos porque hace poco yo di una clase de este tipo que bueno, ahí le llaman híbrida una clase híbrida y no mixta y este efectivamente ya lo tenían todo preparado pero aun así hay que ajustarlo y centrarlo O sea no nos va todo perfecto desde el comienzo, hay que comenzar a pasar por un proceso de ajustar todos los equipos para que funcione y hay que tener un técnico al costado para que lo haga este yo diría que más bien vayamos a lo que conversamos en alguna oportunidad antes de tener como base las clases virtuales y más bien en una sección de cada curso que sea presencial, una sección de cada curso hasta el quinto ciclo o al tercer año que me parece eso manejable con la situación que tenemos ahorita las instalaciones de la facultad y me parece más bien eso más viable que otro sistema que está planteando el alumno.

Presidente: Ahora la señorita Carmen Morales.

Srta. Carmen Morales Cama: Gracias doctor bueno con respecto a la moción presentada por el centro federado quería mencionar que como tercio también estamos respaldando lo que ha mencionado compañeros José toda vez que la modalidad mixta contempla a los estudiantes que viven en provincia a los que atraviesan por dificultades económicas, los estudiantes que forman parte de la población en riesgo debido a que padecen alguna enfermedad ya sea morbilidad, diabetes, entre otras, además esta modalidad también le permite a los docentes escoger de acuerdo a su estado de salud cuál es la modalidad que más le conviene también para no colocarlos en un estado de riesgo, con respecto al protocolo es lo que menciona el doctor Cornejo el tema de las asistencias creo que se podría mejorar quizás trabajar de la mano con los departamentos académicos y los estudiantes en una mesa de trabajo y modificar el protocolo para que este sea viable y con respecto al tema de los equipos, si bien no contamos con ellos pero ahora rectorado ha manifestado voluntad para comprar estos de acuerdo al



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

pedido de cada facultad, entonces creo que sí sería viable esta modalidad.

Presidente: Bien, sobre esto lo que señala para el pedido de la compra de equipos y a través de la Administración Central es un imposible de que se puede iniciar las clases en la forma como lo proponen los estudiantes porque para hacer una compra para todas las facultades ese requerimiento va a querer una licitación pública y eso no lo veríamos ni hasta fin de año, de manera que las compras no es como ir a un a un centro comercial y comprar llenar el carrito y salir, ya tenemos todo eso no, es un proceso largo, por ejemplo, si las facultades podrían comprar incluso la misma facultades si compraran con sus propios recursos y no sé si eso va a demorar y en los pocos días que tenemos no va a ser posible porque tenemos ese inconveniente la estación central que ellos habían propuesto hacer las adquisición para todas las facultades y que las facultades hicieron el requerimiento, pero hasta ahora no llega ese oficio que nos diga que hagamos llegar nuestro requerimiento tal administración central y el día que se haga este proceso va a ser un proceso público y es un proceso largo, que eso no sería en una semana ni dos meses, llevaría más tiempo, de manera de que tenemos la presencia de informática, el señor Leonel que puede hacer la precisión si estamos en condiciones de llevar las clases en forma híbrida, presencial y en forma remota en forma sincrónica lo cual me parece que no es posible por el momento, escuchamos al señor Leonel Fernández.

Sr. Leonel Fernández / Jefe de Unidad Informática: Señor Decano, buenas tardes, señores consejeros e invitados, si bien es cierto se menciona una resolución en la cual hay un marco normativo para las clases presenciales o semipresenciales en la universidad, habría que afinar un poco a la realidad de cada facultad, nosotros hemos tenido dos exposiciones sobre cómo podríamos salir adelante con el tema de la transmisión pero hay otros factores exógenos que nos digamos nos van a causar contratiempos si es que no lo solucionamos antes entonces uno de ellos es si bien es cierto podemos hacer una transmisión de manera que primero tener los equipos y ya se ha dicho no tenemos los equipos, punto dos teniendo los equipos tenemos que garantizar la suficiente ancho de banda para realizar la conectividad y en ese sentido la Facultad de Derecho no va a estar sola entonces en este momento me remito al año 2019 sobre la conectividad que compartíamos todos en la universidad entonces qué sucedería si una misma momento todos comienzan a transmitir peor si graba pone en riesgo que eso se lleve adelante con seguridad, lo cual también implica que la Universidad debería ampliar el ancho de banda que también son bastante oneroso, el aspecto visual como se está llevando a cabo todavía funciona y no creo que otra forma cómo la están planteando sea viable en este momento, todavía de un preparado para poder llegar a esa esa situación de enseñanza esa forma de enseñanza, cómo se está determinado sea exitosa y no sea frustrada a media cátedra, eso sería todo. Muchas gracias señor Decano.

Presidente: En cuanto a la propuesta del Doctor Carlos Cornejo en considerar de que de cada curso que se dicte para los estudiantes del primero al tercer año de estudios de la escuela de derecho y para aquellos estudiantes del régimen semestral hasta el quinto ciclo una sección por cada curso podría ser en forma presencial me parece que es viable Y en este caso se tiene que determinar que secciones deberán tener en forma presencial para estos ciclos académicos y para hasta el tercer año de estudios en derecho para que se pueda llevar en forma presencial y en este caso, por ejemplo, yo podría determinar de que el curso que dicto en el segundo año que está dentro de este rango yo sí me comprometo que mi curso se considere por departamentos académicos para llevarlo en forma presencial de tal manera de que ahí en este caso antes de la matrícula ya está curso o le digo esa sección mía, se va a abrir en forma presencial y todos los estudiantes tenían la libertad de que si quieren llevar el curso en forma



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

presencial se matrícula día en la sección que yo voy a dictar entonces de esa forma aquellas personas que tengan dificultad entonces que digo estudiantes que tenga dificultades que se encuentren fuera de Lima o que tengan algún impedimento podrían entonces matricularse en otras secciones y no en forma presencial porque tengo entendido que por cada curso hay cinco seis secciones de Esas cinco seis secciones, una sería presencial las que tienen los que tienen impedimento no se matricularían ahí y se matricularían entonces con aquellos profesores que van a dictar en forma remota ahí, por ejemplo pienso de que no habría dificultad y facilitaría también a los estudiantes para que ellos puedan escoger libremente en forma remota o puede ser en forma presencial al respecto sobre estas secciones yo sí creo que estamos en condiciones de manejarlo eso y hemos invitado a la directora de administración para que ya nos puede precisar acerca de la utilización de los servicios higiénicos si están operativos cómo van los salones y están pintados y todo lo demás para poder llevar las clases en forma presencial, únicamente en la forma como lo ha propuesto el Doctor Carlos Cornejo Guerrero, bien señora Diana si es que esté presente.

Sra. Dian Ccahuay Garriazo: Sí Doctor buenas tardes buenas tardes, claro doctor este doctor si nos estamos preparando los ambientes las aulas como es de conocimiento se están haciendo los arreglos de las cantoneras están haciendo los terrenos de los pisos que está maltratados el cambio de alfombras estamos ahorita estamos trabajando en eso, para el 9 de mayo yo creo que está terminando que todo esto en un esta semana, en cuanto a los equipos se hizo un mantenimiento y de todas maneras se está solicitando para que se vuelvan a revisar este caso doctor se comenta este las aulas grande serían las que se van a utilizar, de todas maneras están arreglando todas las aulas y este cómo se llama doctor y los equipos pues están ahí se pueden utilizar. Ahora si a nosotros nos acercan las aulas que se realmente se van a utilizar para presencial de repente se va a cambiar los equipos nuevos que tenemos ahí unos cuántos equipos nuevos para poder hacer ese cambio, se puede hacer eso no, pero actualmente los equipos doctor están funcionando. Como se indicó las cortinas ya se compraron todas, las paredes están terminando de hacer los pisos y las cantoneras para poder hacer el pintado doctor porque el pintado es algo rápido porque como se dio las pinturas también solamente es unas partes que están de las paredes que están este un poco manchadas poco para emparejar en cuanto a las aulas la parte interna estoy hablando. Los servicios higiénicos cómo se comentó en reuniones anteriores nosotros tenemos este un proyecto para una un cambio general de los servicios higiénicos y cómo se indicó pues esto es un proceso y lleva su tiempo sin embargo teniendo en cuenta la decisión de todo en tener las clases semipresenciales ya se han realizado las compras de los accesorios de los delos de los de las griferías que tiene este problemas y también en eso estamos ya para trabajar para los cambios doctor, ya se tienen todos los accesorios ya solamente sé oficio a la oficina general de servicios generales y el día lunes están empezando a hacer los cambios de los de los accesorios que estén malogrados los inodoros atorados.

Presidente: Para el 9 de mayo estarán perfectamente terminadas todas esas esos servicios.

Sra. Dian Ccahuay Garriazo: Sí Doctor el cambio de los accesorios es rápido y ahorita ya están trabajando, por ejemplo doctor lo que es este las baldosas los de los cielos rasos que están este algunos ue no tienen por los problemas que ha habido de las tuberías, algunas puertas que están malogradas también se están tratando de arreglar de manera pues como le digo no podemos hacer un cambio este ahorita que nos involucre mucho gasto porque tenemos un proyecto no, estamos haciendo los cambios de accesorios en los mínimos pero que esté



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

presentable los servicios higiénicos.

Presidente: Entonces bien alguna otra, gracias señora Diana, alguna otra participación, alguien quiere intervenir sobre este tema, tenemos dos posiciones las de los estudiantes y la de departamentos a través del Doctor Carlos Cornejo, señor Saldaña adelante.

Sr. José Saldaña Cadillo: Si Doctor primero respecto a la posición que usted ha delimitado, primero tenemos que entender de que en los horarios actualmente aprobados en lo que sería primer año tenemos 8 secciones para lo que son 500 alumnos que son estudios generales derecho y ciencia política, son 8 secciones que tiene como tope 90 alumnos y si se quita una de ellas para presencialidad el tope bajar porque la cantidad de alumnos que asisten en las aulas tiene que ir con respecto al aforo que se permita de acuerdo al protocolo y ahí se estaría quitando cupos para los estudiantes que necesitan llevar ese curso obligatorio esas secciones se van a llenar con la contratación docente que ya se pidió y se demoró mucho tiempo en pedir y aprobar las plazas por el rectorado, si se quita esto si bien es cierto los alumnos se van a matricular presencial se van a matricular ahí se estaría quitando un horario que puede ser mañana o puede ser noche, se estaría quitando un opción de profesor para los alumnos que tal vez están en provincias que tienen comorbilidades y que no pueden asistir presencialmente igual en los otros años que se están viendo en el segundo año y en tercer año que están poniendo 7, 6 secciones, 6 secciones a cada uno y al mismo tiempo se perdería un horario Porque los de virtual no podrían llevar el que está presencial y este también Se perdería la opción de elegir el profesor que está dictando la presencialidad, ahora ese es en el caso de derecho en el caso de ciencias políticas son tres secciones por cátedra, son tres secciones, sí, quitamos una y mandamos a presencialidad se estaría reduciendo Solo dos secciones a los obligatorios cubriría la demanda de los estudiantes de ciencia política al mismo tiempo y de nuevo Se perdería lo que es la opción de llevar con el profesor, se perdería la opción de elegir el horario del profesor y recordemos que nosotros los estudiantes elegimos un horario por cada uno de los por cada uno de los cursos que tenemos y por eso se aperturan esa cantidad de secciones para llenar la para llenar la demanda de la población estudiantil y para que se pueda armar un horario correctamente ya que nosotros tenemos que evaluar nuestro horario para que no haya cruces para que no haya cruces porque el SUM no nos permite el cruce de horario, es eso lo que demanda en la propuesta de usted señor Decano, se estaría quitando una sección y se estaría quitando todas estas características que he nombrado, es por ello que ahorita que vamos a tomar esa decisión no puedo hacer más porque no podemos pedir más clases de contratación docente porque la matrícula ya va ser en este mes de mayo porque no se contempló esta decisión en el tiempo prudente para poder acondicionar de acuerdo a la decisión que se tome el consejo de facultad es por ello que estaría sería inviable porque son muchos factores que se tienen que considerar como lo he mencionado, la propuesta de los estudiantes mencionaba un sistema híbrido en una de las secciones para garantizar mínimamente la presencialidad pero al ver que no hay equipo es justamente que se apruebe esta posición para que en el desarrollo de las clases porque esta decisión va a englobar lo que sería derecho en todo el año y para ciencia política solo en el primer en el primer semestre, así que tome la decisión de una presencialidad para derecho a ser todo el año pero ciencia política Este primer semestre, si se toma la posición de los estudiantes en cuanto el sistema híbrido en una de las secciones no se estaría bajando el tope de los estudiantes en cada una de las secciones, no se estaría limitando que puedan elegir ese profesor, no se estaría limitado que pueden elegir su horario que le calza que podría realizar en el horario individual que cada uno de ellos arma, si no es que se está previniendo para que al pasar del ciclo se pueda acondicionar correctamente



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

justamente el presupuesto si es que se da la aprobación para que se pueden usar los recursos directamente recaudados de la facultad y se puede establecer esta modalidad presencial, está modalidad mixta en su modalidad presencial, de acuerdo a los escenarios y a las circunstancias que se estén desarrollando después de la aprobación del Consejo de Facultad.

Presidente: Bien, en este caso cuando usted dice que estamos quitando cupos yo lo veo al revés, lo veo todo lo contrario porque en una sección presencial van a haber menos estudiantes al contrario y más bien va aumentar va a tener que aumentar los cupos en las otras secciones para forma remota, entonces ahí lo que los estudiantes están tratando decir de que debería ser en forma remota y en ese caso al haber menos estudiante para seguir en forma presencial optarían por matricularse en las acciones donde sea en forma remota y los cupos de 90 podrían llevarse hasta 100 perfectamente en forma remota de manera que no se está quitando al contrario se está dando más facilidades al estudiante para que pueda ingresar en otro salón y ahí podría ampliarse a 100, por ejemplo, porque en forma remota no tenemos el problema del distanciamiento solamente lo que tenemos es el límite de internet que podemos llegar hasta 100, entonces alguien más va a participar.

Dr. Carlos Cornejo Guerrero: Señor Decano si me permite, solamente que digamos lo que plantea los estudiantes es lo ideal, pero en este momento no se puede por eso yo diría que al margen digamos de la votación que llegamos ahora se haga el pedido de esos equipo para que lo vayamos teniendo al margen del también del Covid porque eso es son herramientas tecnológicas que esté otras universidades han tenido inclusive desde antes y también San Marcos las debería tener entonces yo diría al margen de esta votación igual se haga el pedido de los equipos, para que nos juntemos herramientas.

Presidente: Bien, eso de los equipos el pedido sí de hecho lo haríamos inclusive si nos dijeran no lo vamos a comprar cómprelo ustedes con su propio recursos le vamos a avisar la compra, lo podemos hacer, pero no nos va en el otro no nos dejan ni comprarlo ni lo compran ellos ese es el problema porque si hubiera habido esa predisposición de la Administración central y no hubieran lanzado eso de que ellos lo van a comprar nosotros lo hubiéramos presupuestado y hubiéramos hecho el requerimiento o podríamos haberlo implementado cuando menos las aulas emblemáticas, pero la administración central nos está poniendo eso de que ellos lo van a comprar, incluso por ejemplo, nos están diciendo de que hay una partida para el pintado externo de los pabellones de toda la universidad. Dicen eso, pero nunca llegó oficialmente más bien Nosotros estamos disponiendo con recursos la facultad empezar a pintar, ya está en la mente la los pabellones de la facultad porque está en tanto mal aspecto porque no se pinta de algún tiempo que con la construcción se han ensuciado más las paredes y tenemos que pintarlas urgente porque se espera de que nos diga esas partidas de la Administración central, no vamos a pintar a lo mejor vamos a disponer de los recursos propios para terminar con el pintado externo de la facultad, pero sí vamos a requerirlo de toda manera o sino no vamos a exigirlo más adelante. Adelante Doctor Huerta

Dr. Oscar Alberto Huerta Ayala: Gracias Doctor concuerdo con lo indicado por el Dr. Cornejo actualmente la mayoría de los alumnos hacen las clases en sentido virtual y ahora que sea presencial todo es imposible, lo otro es también considero que debería hacerse la compra de los equipos que en algún momento lo vamos a tener que necesitar.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

Presidente: Bien, en cuánto a la propuesta de departamentos sobre esto de una sección presencial por cada curso para los ciclos académicos de a partir del quinto ciclo y de tercer año en derecho, esto también debemos tener en cuenta de que los estudiantes del tercer año y del hasta quinto ciclo en ciencia política son estudiantes que ingresaron con la pandemia ellos no conocen su propia facultad, y ustedes saben perfectamente que los estudios generales son de materias propedéuticas en las que ahí hay que ser como el tránsito de la secundaria a la Universidad donde los estudiantes hacen esa relaciones estudiantiles de acercamiento entre estudiantes que no lo han tenido ellos, no es adrede Entonces el Doctor Carlos Cornejo lo esté proponiendo para que estos estudiantes por lo menos una sección tenga los que quieran conocer su facultad tengan la oportunidad de tener clases presenciales y entonces ellos ya están por el tercer año y no tienen ellos ni siquiera la idea cómo es su universidad por dentro menos los salones de su facultad por lo menos de que se estén familiarizando la para usar la biblioteca, la biblioteca va a empezar a funcionar en este mes de mayo, estamos trabajando también para que eso funcione y paralelamente también ahí tenemos los servicios de la biblioteca así como también de la otra que ya está funcionando ese tema de willex, eso es lo que queremos de nuestros estudiantes que apuntar y debemos darle oportunidad aquellos quiénes quieren estar ahí cuando menos en una sección y eso no significa que temprano le estamos dando la libertad de ellos elijan estén visita en su biblioteca, sus instalaciones ahí de la facultad y como repito no se le quita el cupo al contrario se aumentaría los cupos para las otras secciones para que los que se quieran matricular en forma remota, tengan ahí un mayor tope que podría ser hasta 100 porque si hay una sección de 90 en forma presencial solo se inscriben 50 o 30 los que no se escriben irán a las otras secciones de forma remota entonces no se le está quitando nada, se está aumentando más bien.

Sr. José Saldaña Cadillo: Disculpe señor Decano, para aclarar algo usted dice que se va aumentar la capacidad pero el Meet solo acepta capacidad de 100 integrantes.

Presidente: Por eso es por lo que estoy diciendo hasta 100.

Sr. José Saldaña Cadillo: Hasta ahora son 90 y no estamos contando el profesor ni tampoco a los asistentes o al apoyo que ellos tengan ahí se supera y el Meet no acepta a más de 100 integrantes en el Meet, no acepta.

Presidente: Por eso de 90 puede subirse a 95 o a 98.

Sr. José Saldaña Cadillo: Se está trabajando con 95 desde el año pasado profesora estaría disminuyendo la cantidad de vacantes que hay en la sección presencial porque esa sección presencial va a tener que ir a las aulas y el protocolo no acepta 90 y 120 en esa en esas aulas profesor, se estaría bajando y no cumpliría la demanda de la población estudiantil.

Presidente: Bueno que es lo que proponen ustedes, porque la propuesta de ustedes es inviable.

Sr. José Saldaña Cadillo: Nosotros pedimos que todo que las que las secciones sean virtuales sin embargo una debe estar habilitada para cuando se haga el trámite cuando se tenga se busque y se tenga los implementos necesarios para poder hacer el sistema híbrido, pero hasta llegar a ese momento puede tomar netamente virtual, pero con esta aprobación del sistema híbrido nos estaríamos asegurando de que se tengan un retorno progresivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

a la presencialidad de acuerdo a las posibilidades que nos del rectorado y que también ejecute el decanato de nuestra facultad hasta ese momento quedarían virtuales con posible modificación del acuerdo a la adquisición de los equipos, porque como ya mencione la propuesta que ustedes dan estaría quitando y estaría perjudicando ya que nos han tomado las prevenciones las cosas con anterioridad, por ejemplo, esta propuesta que los departamentos académicos para el segundo semestre de ciencia política para así nosotros poder pedir más plazas de contratación docente, para poder tener más secciones que aseguren la presencialidad y la virtualidad, pero para derecho ya no será así porque no tenemos otra opción. Si no nos estaríamos asegurando de que conforme evolucione la circunstancia de los equipos de la facultad se pueda tener sistema híbrido profesores, eso es lo que estamos pidiendo concretamente.

Presidente: Pero ese sistema híbrido no podría funcionar. Semestre académico para ciencias políticas, eso podría funcionar en el segundo semestre porque lo que propones tu ese que si nos llega los equipos vamos a variar la modalidad de forma híbrida no es así, si se matricularon en forma presencial y termina en forma presencial No pues en medio camino variar, eso no es viable.

Sr. José Saldaña Cadillo: Nosotros decimos que inicia virtual pero que la sección ya esté determinada para poder cambiar al sistema híbrido de acuerdo a lo que nos dé el equipo rectorado y también me sumo a la propuesta de los Departamentos Académico de pedir los equipos y desde la facultad pueda usar sus recursos directamente recaudados, no hay ninguna contradicción, aparte de ciencia política va a tener un segundo semestre donde podemos volver a debatir para ir recién pedidos nuevas plazas contratación y se pueda tomar la propuesta de departamentos.

Presidente: Usted sabe perfectamente que eso no funciona así, cerca de mí que si va a funcionar así una sección en la que se diga de que va a funcionar en forma remota y posteriormente le vamos a decir al profesor que vaya a la universidad, cree Usted que eso es posible, y a los estudiantes también vayan ustedes a la universidad porque ya tenemos los equipos, no es así como funciona, esto no es algo informal, la matrícula no es informal, la matrícula tiene controles y no se puede, no es como uno quiere que sea su intención es buena y puede ser de que sea hasta aceptable por las mayorías, pero no funciona así, pues tenemos que ver la reglamentación no puedo matricular a alguien en forma remota, lo que digo en forma remota y después a medio camino decirle bueno ya están los equipos oiga usted vaya usted al salón no es así, eso es informalidad, la informalidad no está dentro de la administración de las universidades, tenemos que ser serios en esto, tenemos que hacer planteamientos que sean viables que no sean inventos porque es fácil criticar es fácil hacer el planteamiento y no es lo mismo que ver la situación en el momento, hay reglas que tenemos que respetar y eso es lo que mínimo que puedo pedirles a ustedes. Bien, tenemos dos propuestas, no queda otra cosa que hacer la votación. Bueno, bien, entonces vayamos a la votación. Entonces tenemos dos posiciones la propuesta hecha por el centro federado y la propuesta de departamentos académicos a través del Doctor Carlos Cornejo, vayamos acá en este caso a una votación que sea lo más viable lo que sea para la facultad lo que le conviene la facultad. Hemos visto que la posición de las clases híbridas por el momento no estamos en condiciones porque no estamos con los equipos necesarios, entonces por ahí es que no es viable, sin embargo si lo estiman conveniente y ven de que si es un racional y obedece a la realidad misma del Facultad pueden decidir en este caso lo otro de departamentos académicos hay toda la posibilidad de que nosotros podamos atender la presencialidad de una sección, por cada curso que se dicte para los estudiantes



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

del primero al quinto ciclo la de la escuela de ciencia política y una sección por cada curso de derecho hasta el tercer año y como en este caso en el plan de estudios que nos ha presentado departamentos para este consejo como no se ha establecido ahí qué secciones deben ser en forma presencial tienen 72 horas departamentos académicos, para que puedan hacer llegar a decanato en las secciones que deben llevar clase forma presencial, además la presencialidad también se dará para que los exámenes tanto parciales como finales de todas las materias de todos los cursos tienen forma presencial para que se pueda tener ahí una evaluación más apropiada y las notas sean honestas y no a través de medios electrónicos que no hay el control suficiente como para poder hacer un buen control de las asignaturas en el en el conocimiento impartido y además queda a libertad de los profesores para que las prácticas que tengan que hacer lo pueden hacer presencialmente en coordinación con sus propios estudiantes en forma presencial en la facultad incluso haciendo uso del aula de litigación oral para que se haga de esa forma cierta presencialidad entonces En definitiva sabemos de qué es la modalidad mixta no es en forma sincrónica cómo se confunde con el carácter híbrido, mixta entonces es la que vamos a adoptar tal cómo se propone en departamentos y además con los exámenes todo eso, eso sí sería una modalidad mixta. Entonces vamos a votar este momento los que estén de acuerdo con la moción presentada por el centro federado para que se desarrolle las clases en el 2022 en forma híbrida que se sirva a manifestar su voto a través de la secretaria, Milagros:

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Dr. Carlos Cornejo.

Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: En contra

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Dr. José Palomino Manchego, su voto.

Dr. Félix Palomino Manchego: En contra

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Dr. Julio Fernández Cartagena, su voto.

Abg. Julio Fernández Cartagena: En contra.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Dr. Oscar Huerta, su voto.

Mg. Oscar Alberto Huerta Ayala: En contra

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Srta. Carmen Morales.

Srta. Carmen Morales: A favor.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Srta. Jazmín Palomino.

Srta. Jazmín Johanna Rosmery Palomino Flores: A favor.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Srta. Marjorie Motta.

Srta. Marjorie Kimberly Motta Aduato: A favor.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Sr. Hernando Hidalgo.

Sr. Hernando Fabrizio Hidalgo Tapiero-Cohen: A favor.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Tenemos 4 votos en contra y 4 a favor, Doctor Toro su voto.

Presidente: Mi voto es en contra.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Entonces no se aprobó la moción del centro federado Doctor.

Presidente: Bien votemos por la propuesta presentada por departamentos académicos, sírvanse a manifestar su voto a través de la secretaria.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Dr. Carlos Cornejo.

Dr. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero: A favor.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Dr. José Palomino Manchego, su voto.

Dr. Félix Palomino Manchego: A favor.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Dr. Julio Fernández Cartagena, su voto.

Abg. Julio Fernández Cartagena: A favor.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Dr. Oscar Huerta, su voto.

Mg. Oscar Alberto Huerta Ayala: A favor.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Srta. Carmen Morales.

Srta. Carmen Morales: En contra.



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Srta. Jazmín Palomino.

Srta. Jazmín Johanna Rosmery Palomino Flores: En contra.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Srta. Marjorie Motta.

Srta. Marjorie Kimberly Motta Aduato: En contra.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Sr. Hernando Hidalgo.

Sr. Hernando Fabrizio Hidalgo Tapiero-Cohen: En contra.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Tenemos 4 votos en contra y 4 a favor, Doctor Toro su voto.

Presidente: A favor. Bien se da por aprobado por mayoría la propuesta de los Departamentos Académicos para el desarrollo de las clases para el año académico 2022. Bien, tenemos otro punto de la agenda Milagros.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Sí, Doctor Como último punto de la agenda tenemos el informe final de la comisión de evaluación y perfeccionamiento docente de fecha 13 de abril respecto a los resultados del último proceso ratificación docente.

Presidente: Puede dar lectura a las conclusiones de ese informe.

Srta. Milagros Estrada/Secretaria del Decanato: Dice habiendo culminado el proceso de evaluación a los docentes y obteniendo los puntajes establecidos en el reglamento de ratificación docente, los miembros de la comisión aprobaron por unanimidad recomendar la ratificación docente 2022 de los siguientes docentes en la Escuela de Derecho Krupskaya Rosa Luz Ugarte Boluarte ratificada con 83.73 puntos, Jhushein Fort Ninamanco Cordova ratificado con 80.21, César Eusebio Ramos Padilla santificado con 79.33, Daniel Martín Arana Yancaes ratificado con 79.07, Huerta Ayala Óscar Alberto ratificado con 78.67. En la escuela de ciencia política Leónidas Lucas Ramos Morales ratificado con 79.75, Rubí Elizabeth Rivas Cossio ratificada con 70.95, Napoleón Cabrejo Ormachea ratificado con 70.25, Carlos Ramos Montes ratificado con 61.25. Asimismo indica los siguientes debemos informar que el docente magister Vlado Erick Castañeda González docente auxiliar 20 horas tiempo parcial de la escuela de ciencia política no ha presentado su expediente para ser evaluado y ratificado por la comisión sin embargo ha presentado una carta de fecha 5 de abril del 2022 manifestando que ha sido imposible hacer llegar su documentación sustentatoria indicando que está viviendo en el norte del país por un tema asociado a la protección en el marco de la pandemia por el covid-19 y por las externalidades del paro de transportistas de estos días y la realidad situacional que vive el país no ha podido recabar la información sustentatoria en original y solicita que se le facilite a la comisión revisora su expediente que fue presentado cuando fue admitido en la carrera docente en la categoría de auxiliar tiempo parcial 20 horas teniendo en cuenta que dicha documentación cumple con lo solicitado en el trámite de ratificación, sobre este punto los miembros de la comisión informan que no es



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico**

posible evaluar un expediente que ya fue evaluado en un proceso de nombramiento primeramente porque el proceso de ratificación es un proceso de evaluación permanente que se aplica a los profesores ordinarios al concluir el período de nombramiento en la respectiva categoría y ello no se puede excluir a ningún docente a no ser por causa extremadamente urgente sustentada y en este caso se le prorrogará su evaluación se le reprogramara su valuación de conformidad con el artículo 170 del estatuto de la universidad y la ratificación docente es un periodo de evaluación que se da cada tres años a los docentes auxiliares y se hacen función a los méritos académicos, lo que incluye la producción científica lectiva y de investigación, por las condiciones expuestas anteriormente los miembros de la comisión aprueban por unanimidad otorgarle un plazo de 15 días a fin que el referido profesor puede presentar su expediente de manera que pueda ser evaluado por los miembros de la comisión de lo contrario los miembros de la comisión emitirán su pronunciamiento respectivo teniendo en cuenta que el docente Vlado Erick Castañeda González y le toca ser evaluado el 9 de marzo del 2022 y de no ser evaluados informará a los departamentos académicos para que se tenga en cuenta en la distribución de la carga lectiva y se evite responsabilidad funcional.

Presidente: Bien, si no hay alguna oposición para el informe de comisiones en todos los extremos de este informe se da por aprobado por unanimidad. Bien, felicitaciones a todos los profesores ordinarios que han sido ratificados en la docencia, tenemos acá la presencia del doctor Óscar Huerta Ayala, mis felicitaciones igualmente para todos los ratificados, algún otro punto de la agenda. No doctor eso serían todos los puntos, entonces se da por concluida esta sesión ordinaria del Consejo de Facultad.

ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD

- SE ACORDÓ APROBAR LA CARGA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIOS GENERALES, ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA Y ESCUELA DE DERECHO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022.
- SE ACORDÓ PROPONER QUE ESTE CONSEJO FORMULE AL RECTORADO PARA EL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE DOCTOR HONORIS CAUSA DEL PROFESOR ARGENTINO ABELARDO LEVAGGI.
- SE ACORDÓ QUE LA MODALIDAD PRESENCIAL SOLO SE ESTABLECERÁ EN UN SECCION POR CURSO HASTA EL TERCER AÑO (REGIMEN ANUAL) O QUINTO CICLO (REGIMEN SEMESTRAL), MANTENIENDOSE EN LA MODALIDAD VIRTUAL EN LAS DEMAS SECCIONES.
- SE ACORDÓ APROBAR EL INFORME FINAL DE RATIFICACIÓN DOCENTE PRESENTADO POR LA COMISON DE EVALUACION Y RATIFICACION DOCENTE DE LA FACULTAD.

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos (e)
Vicedecano Académico

Dr. Víctor Enrique Toro Llanos
Decano



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR
DE SAN MARCOS**

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Vicedecanato Académico
